

Estando juntos como lo certifica p^a tratar las cosas
tas tocantes al Servicio e ambas Magestades;
haviendo Concurrido Dⁿ Juan Gonzalez Anaya
Cura Propio desta Parroq^a Dⁿ Pedro Fernandez
chez Defensor de las temporalidades ocupadas a

los Regulares de la Compania y como Apoderado de
Com^{do} y Religiosos de S^r Antonio de la Cui. e Muxia
y de Dⁿ Vesualdo Riquelme, Mateo Nieto, Antonio
Anduaga, Diego Ros, Pedro Pinos, Vicente Vitado, Dⁿ
Matias y Dⁿ Alfonso Pinar Bartholome Galin
do y a este tiempo Concurrieron Dⁿ J^o Galindo Di
putado y Dⁿ Sebastian Villorayndico por uno
y este comun) Juan Rodriguez Blas Reano y Juan
Cadales todos heredados en esta huerta y p^a Continuar
axenel juntam^{te} mandado hazer en este dia vea

cordo lo seg^o

Qumeram^{te} en vista de lo expuesto en el sumam^{to}
el dia quince pasado de este mes = acordaron se
haga la Limpia y monda de las Arqueias de
esta Villa a el Costo despachando papeleras a fa
vor de los Arrendados segun Constituye un^o que
se permito comprar peonadas aru^o jetsos que
nosean heredados porque los que asi se ven
figuen nosales abonados en las Cuenas; Cu
ia Limpia se haga con todo Cuidado para que
queden bien Limpias p^a que pueda Caber su
ficiente Agua y no Carerca esta huerta de lo
como hasta que se ha experimentado y enpa
ricular en la Reguia subviana Cuios que

